

de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11 horas del día 20 de noviembre de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación para la Promoción de la Excelencia y la Calidad - APEC, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios dedicados a la implantación y ejecución de sistemas de calidad y excelencia.

Como firmantes del acta de constitución figura doña Isabel M.ª Polo Ortiz, don Manuel Vilches Nieto, doña Ana Celia González Muñoz, don Javier Mártir Avila, doña Gema Emerenciana Vilches Nieto, don Antonio Puga Díaz, don Javier González de Lara Sarria y don Pedro Vera Elena.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 6 de septiembre de 2002.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 12 de noviembre de 2002, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Trabajadores de Seguridad de Andalucía - STSA.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Dionisio Ruiz Martínez, don Antonio Fernández Acacio, don Fenando Torres Fernández, don José A. Rojas Cosano, don Eduardo Rodríguez Puerto y don Luis M. Bazaga.

El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 8 de noviembre de 2002.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 27 de noviembre de 2002, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz Independiente.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en Asamblea General de la citada organización, celebrada el día 18 de octubre de 2002, figura don José Manuel Caraballo Roldán, en su calidad de secretario general de la citada organización.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Resolución de Expediente de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Beatrice Morales Moreno.

Núm. de expediente: 29-087/99-J, R-1.

Dirección: Centro Cívico de Chilches s/n.

Localidad: 29790 Chilches (Málaga).

Contenido del Acuerdo: Resolución de Expediente de Reintegro por importe de 7.262,40 euros más 504,79 euros en concepto de intereses.

Málaga, 10 de noviembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Fundación Prometeo.

Núm. de expediente: 29-2000/J/209 C-1.

Dirección: C/ Chico del Matadero, 10.

Localidad: 29004 Málaga.

Contenido del Acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 45.623,39 euros más los intereses que correspondan.

Málaga, 10 de noviembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as beneficiarios/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, desarrollado por la Orden de fecha 6 de mayo de 1997 y Decreto 56/1995, de 7 de marzo, desarrollado por la Orden de fecha 9 de mayo de 1997, y que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21 - 1.ª planta, CP 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS-MTS-MUJ-0192/97-SE.

Interesada: Natalia Suárez González.

Último domicilio: Jesús del Gran Poder, 125 - 3.ª planta. 41002 Sevilla.

Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-FSE-MUJ-0308/97-SE.

Interesada: María del Pilar Salas Lucía.

Último domicilio: Guadiana, 16 - 3.º A. 41002 Sevilla.

Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-FSE-MUJ-0402/97-SE.

Interesada: María José Jiménez Pérez.

Ultimo domicilio: Edificio Miguel Herrera, 1 - 1.º C. 41440 Lora del Río (Sevilla).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0497/97-SE.

Interesado: Juan Guillermo Emparán Pavesi.

Ultimo domicilio: Avda. Sanchez Pizjuán, 12 - bajo 4. 41009 Sevilla.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto clave: 05-JA-1.366-0.0-0.0-PC Proyecto de acondicionamiento de los accesos a Jaén por la A-316 y enlaces con la Avda. Andalucía y carretera CC-3221 de circunvalación. Convenio marco de financiación entre el Ayuntamiento de Jaén y Junta de Andalucía (Ciudades del Sur).*

Con fecha 2 de julio de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto «5-JA-JA-1.366-0.0-0.0-PC. Acondicionamiento de los accesos a Jaén por la A-316 y enlaces con Avenida de Andalucía y carretera CC-3221 de circunvalación».

El mencionado proyecto fue aprobado el 15 de febrero de 2001, y de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede. Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de

la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de fecha 12 de febrero de 1985).

### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), en las Dependencias de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sita en la Plaza de la Merced núm. 4 de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 27 de enero de 2003, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Plaza de la Merced núm. 4, de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges núm. 7 - 2.ª de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de Jaén (dependencias de la Gerencia de Urbanismo).

Día: 27 de enero de 2003.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las finchas núms. 1, 2, 3 y 4.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las finchas núms. 5, 6 y 6-a.